

LOS INDÍGENAS Y LA GLOBALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA*

M. EN D. MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS NIETO

Sumario: **I.** Introducción. **II.** Identidad de los pueblos indígenas ante el proceso de globalización. **III.** Grado de integración de los pueblos indígenas a los Estados nacionales. **IV.** ¿ Es necesaria e irreversible la incorporación de los pueblos indígenas al proceso de globalización? **V.** Derechos Humanos como requisito para la inserción plena de los indígenas en el proceso de globalización. **VI.** Conclusiones.

INTRODUCCIÓN

Se considera como pueblos indígenas americanos, a la suma de pueblos nativos que vivían en América antes de la llegada de los europeos, así como a sus descendientes. Según cálculos, en el continente Americano, a la llegada de los europeos, había más de 90 millones de indígenas, 10 de éstos habitaban el actual territorio de Estados Unidos y Canadá, y el resto, es decir 80 millones, estaban distribuidos en lo que hoy conocemos como Latinoamérica, región en la que, hoy en día, viven alrededor de 26.3 millones de indígenas, distribuidos en 600 pueblos indígenas.¹

Como puede verse, de manera paulatina pero constante, la población indígena de América Latina ha ido en decremento, lo cual habla de las dificultades que los pueblos indígenas enfrentan para su desenvolvimiento. Sin duda, primero el europeo conquistador, y posteriormente, el mestizo, no hemos sabido respetar el derecho que tienen los pueblos indígenas para habitar y desarrollarse en este amplio continente.

En ese sentido, puede afirmarse que la situación actual de los pueblos indígenas de Latinoamérica, es en muchos casos idéntica a la que vivieron poco después de la conquista europea: enfrentan los peores niveles de pobreza en la región y viven al margen de los procesos de toma de decisiones que determinan el rumbo del desarrollo de cada uno de

los países de los que forman parte. Un buen ejemplo de ello lo constituye el tema de la ciudadanía, asunto que aunque formalmente les es reconocido, en la práctica cotidiana dista mucho de realizarse, pues no obstante ser la condición social que posibilita la capacidad para participar a plenitud en la vida económica, social, cultural y política de la sociedad, queda únicamente en un solemne enunciado, lejano de la vida diaria de los pueblos indígenas latinoamericanos.²

El problema que representa la situación de menoscabo a los derechos de los pueblos indígenas, es de capital importancia para América Latina, por dos cuestiones fundamentales: por un lado los mestizos, conjuntamente con los indígenas, representan en forma mayoritaria, la población de los países latinoamericanos. Por citar sólo un caso, podemos señalar que representan “más del 90% de la población de Ecuador, Chile, Honduras, El Salvador y Paraguay”³. Es indudable que América Latina tiene una muy importante deuda con respecto a su herencia indígena y con los grupos étnicos asentados en la región actualmente.

Por otra parte, resulta una verdad incontestable que las poblaciones indígenas y mestizas, con mucha frecuencia marginadas, han impulsado en ocasiones radicalismos políticos tales como la teología de la liberación, o levantamientos armados. De manera tal, que es incluso una cuestión de seguridad para los

* Ponencia presentada por el Dr. Miguel Ángel Contreras Nieto, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, en el Centro de Investigación y Documentación sobre América Latina, de la Universidad París III Sorbona Nueva, el día 13 de junio del año en curso, en París, Francia.

1. Cfr. *Indígenas Americanos, Pueblos*, Enciclopedia Microsoft Encarta 99. Microsoft Corporation.

2. Cfr. TORRES-RIVAS Edelberto. *Poblaciones indígenas y ciudadanía: elementos para la formulación de políticas sociales en América Latina*. En PÉREZ BALTODANO Andrés, *ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones*. Venezuela, Nueva Sociedad, 1997, p. 173.

3. “*Indígenas americanos, Pueblos*”, Enciclopedia Microsoft Encarta 99. Microsoft Corporation.

propios países de América Latina, encontrar esquemas para fomentar la participación de los indígenas en el proceso de desarrollo.

El escenario parece aún más complejo si se considera que el proceso de globalización que experimentamos, es decir, la interrelación e interdependencia entre las distintas sociedades del orbe, se está presentando de una manera vertiginosa.

Las sociedades todavía no se adaptan a un cambio, cuando ya son testigos y muchas veces objeto de nuevas transformaciones. Si en la actualidad los modelos de gobierno y los sistemas sociales latinoamericanos no han sido lo suficientemente incluyentes como para otorgar un lugar digno a los grupos indígenas, en este nuevo escenario, su capacidad de respuesta parece ser aún más incierta.

Desde la Revolución Industrial, iniciada en 1880, una y otra vez hemos observado cómo el desarrollo de una revolución tecnológica o económica que genera riqueza, no siempre se traduce en un incremento del bienestar de la sociedad. Esa es la paradoja a la que se enfrentan los países latinoamericanos y en especial, sus pueblos indígenas que son, desgraciadamente, en la mayoría de los casos, marginados entre los marginados.

II. IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ANTE EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

La invención de la máquina de vapor, su perfeccionamiento y empleo intensivo a partir de 1825, así como la invención de los aparatos de telecomunicación, son sólo algunos de los pasos que hombres y mujeres han dado en la conquista de su entorno. “Desgraciadamente, tan legítimos y notables progresos materiales –en el *hacer* y en el *tener*– no fueron acompañados por un avance moral y espiritual –en el *ser*– Por el contrario, en este sentido la humanidad ensoberbecida retrocedió al considerar que la moral y la religión pertenecían al pasado; el positivismo fue uni-

versalmente aceptado. Pero... ¿Podrían las ciencias empíricas y la tecnología dar el soporte adecuado a la convivencia y la cultura? La respuesta dada por los dirigentes sociales de la época (que comprende los siglos XIX y XX) fue afirmativa porque estaba condicionada de antemano por el deísmo y el racionalismo”.⁴

De tal suerte, podemos afirmar que el siglo XX ha estado marcado no sólo por los avances notables en campos como el de la ciencia, sino también por la barbarie. El desarrollo de tecnologías arrojó como saldo, entre otras circunstancias, la guerra fría, la televisión, el teléfono y ahora la internet, que han revolucionado profundamente las comunicaciones, al igual que los medios de transporte. De esta manera, los Estados nacionales experimentan ahora un proceso de mundialización con mucha ciencia y poca conciencia.

Estos procesos, indudablemente, han mantenido una fuerte influencia sobre todos los órdenes de la vida en las sociedades, y las comunidades indígenas no escapan a ello. Especialmente, estos factores externos han incidido en lo relacionado con su identidad. Pero ¿qué es la identidad? ésta, puede ser entendida como la identificación particular del individuo sobre su propio ser, el sentido de pertenencia a una comunidad, con sus tradiciones, su lengua, y sus costumbres, entre otros aspectos.

En ese sentido, puede afirmarse que los Estados nacionales no han resuelto satisfactoriamente los conflictos existentes en la relación que sostienen con las minorías; ello propicia niveles de tensión que se agudizan de manera notoria con el proceso de mundialización, el cual, en un plano, alimenta la conformación de identidades alternas, como la supraétnica, muchas veces en conflicto con la identidad nacional, y en otro, la homogeneización de la cultura.

Una idea común en Latinoamérica, el siglo pasado, sostenía que para la conformación de los Estados nacionales era necesario el im-

4. LOUVIER CALDERON, Juan “*Cultura Mexicana y Globalización*. México, Edamex, 1995, p. 134.

pulso de una sola cultura, es decir, de una cultura nacional definida por el gobierno mediante un proyecto social, cultural y político. “Sin embargo, pronto se vio que el proyecto oficial no era operante de la misma forma para todos los miembros de esas comunidades nacionales en virtud de sus contradicciones internas, ni tampoco permitía una equilibrada interacción con otras comunidades nacionales. A partir de entonces el proyecto nacionalista no sólo dejó de ser un instrumento de búsqueda de identidad, sino que se convirtió en un expediente del Estado oligárquico para despojar aún más a la comunidad de su verdadera fisonomía”.⁵

Ciertamente, a mediados del siglo XX, parecía que los países latinoamericanos se enfilaban rumbo a la consecución de una de sus más anheladas metas: la consolidación nacional por la vía de la unificación de las etnias, de la lengua y en general de la sociedad.

“En muchos países del área hubo en esos años una serie de procesos económicos y sociales que parecían anunciar que las identidades étnicas indias, tercamente vivas, tras más de cuatro siglos de dominación, iban, finalmente, a disolverse y sus portadores asumirían de manera definitiva la identidad nacional correspondiente, tal como se lo proponían los gobiernos y la lógica aparente del desarrollo económico y la modernización en todos los órdenes de la vida.”⁶

En efecto, se tendía a favorecer actividades que no eran primarias, se daba paso a la urbanización, se extendían los beneficios de una educación occidental, se privilegiaba el mercado de productos industriales y con todo ello se hacía a un lado la idiosincracia de los pueblos indígenas, sin margen alguno para su expresión. De manera expresa, la actividad del gobierno dirigía su política indigenista desde la “pacificación” forzada, como lo fue en el caso de Brasil, hasta programas de “acción regional integral” implantados en México y otros países de América Latina⁷

Ese desarrollo de los países latinoamericanos continuó, en el mismo sentido, hasta finales de la década de los setenta, muchas veces, a costa de los propios indígenas, de sus valores, de su identidad cultural y de las tierras que aún poseían. De esta manera, podemos decir que las unidades sociales que sustentan la identidad indígena en Latinoamérica, han experimentado severos cambios desde la época de la conquista. Así, las vastas relaciones existentes entre los pueblos de la América precolombina, fueron destruidas con la llegada de los europeos, quedando en su lugar comunidades locales cuyas relaciones horizontales estuvieron, en la mayoría de los casos, mediatizadas por las instituciones del colonizador.

Este proceso, iniciado desde la colonia, “en las áreas de las altas civilizaciones americanas, ha tenido como consecuencia el reforzamiento de las identidades locales en detrimento de las identidades étnicas originales, que incluían una población mayor agrupada en un gran número de comunidades”⁸.

Sin embargo, al tiempo que se refuerza esta identidad cultural local en los pueblos indígenas, la mundialización ha traído consigo un fenómeno paralelo: la conformación de una identidad supraétnica.

En efecto, el acceso cada vez mayor a los medios de comunicación, como el uso de la internet por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en México, así como los encuentros nacionales e internacionales, entre pueblos indígenas, se constituyen en espacios de reconocimiento mutuo que permiten ir consolidando una identidad genérica, indígena o *india*. Así, “el viejo y erróneo término que sirvió para designar y estigmatizar a los colonizados del llamado Nuevo Mundo, adquiere a partir de entonces un contenido de reivindicación y lucha con el que se identifican las dirigencias de las organizaciones étnicas, más allá de sus particulares identidades históricas. La ideología del

5. RUEDAS DE LA SERNA, Jorge, “La Representación Americana como Problema de Identidad”, en “El Problema de la Identidad Latinoamericana”, ZEA, Leopoldo, México, UNAM, 1985, pp. 43.

6. BONFIL BATALLA, Guillermo, “Identidad Étnica y Movimientos Indios en América Latina”, en “Identidad Étnica y Movimientos Indios”, CONTRERAS, Jesús, Madrid, Talasia, 1992, pp 81 y 82.

7. Cfr. BONFIL BATALLA, Guillermo, op. cit.

8. *Ibidem*, p. 85.

panindianismo, con sus contenidos marcadamente anticolonialistas, refleja con claridad la forma en que se asume políticamente la identidad india”.⁹

En ese sentido, puede decirse entonces que en la actualidad la identidad cultural de los pueblos indígenas de Latinoamérica, se ha desarrollado en dos sentidos: por un lado conformando una identidad étnica local, que enmarca las reivindicaciones inmediatas, entre las que se pueden mencionar la lucha por la preservación o la recuperación de un territorio o el incremento del precio de algún producto agrícola, y por el otro, desarrollando una identidad indígena o india, genérica y con una propuesta política a largo plazo, en la que se enmarcan reivindicaciones de orden más general, como la aceptación o reafirmación del pluralismo cultural o del derecho a la libre determinación.

Es pertinente mencionar que el Estado moderno, a pesar de su vertiginoso desarrollo en los últimos cuatro siglos, enfrenta en la actualidad dos serios peligros, uno de ellos tiene relación con la transformación paulatina del concepto clásico de soberanía ante el crecimiento de nuevas formas de organización transnacionales y multinacionales. El otro, está relacionado con lo que comentábamos líneas arriba, y consiste en “el surgimiento en su interior de la diferenciación y búsqueda de una autonomía e independencia crecientes de etnias y naciones ignoradas en la constitución primigenia de muchos de los países actuales, y que colocan en entredicho los conceptos de legitimidad, representatividad y racionalidad del Estado-Nación actual como paradigma de la organización societaria”.¹⁰

Por tanto, decimos que el caso de los indígenas en Latinoamérica es de capital importancia, dado que no basta otorgar una categoría jurídica a los integrantes de un Estado-Nación, para garantizar la persistencia de este último. En ese sentido, debe decirse que los pueblos indígenas, entre otras cosas, por razón de haber sido orillados a vivir en la

marginalidad, han conformado una identidad étnica y supraétnica, pero en pocos casos, han configurado una identidad nacional, es decir, no han desarrollado un sentido de pertenencia para con su país de origen.

En este orden de ideas, los gobiernos latinoamericanos están obligados a realizar adecuaciones y transformaciones que les permitan enfrentar los retos de la globalización, pero dichos cambios, tienen que propiciar la recuperación de la herencia histórica de los países de América Latina, pues esa es una de las formas más convenientes para darle un sentido al cambio. No debemos olvidar que la transición de un modelo a otro, ya sea económico, de gobierno, etc., solo se presenta por el agotamiento del modelo anterior, pero dicho cambio, únicamente garantiza el desarrollo de una transformación, no asegura, en modo alguno, el tránsito hacia un estadio mejor.

El caso latinoamericano es especialmente complejo porque casi la totalidad de los países que conforman esta región, tienen instituciones sociales, políticas y económicas parcialmente desarrolladas y en ocasiones poco representativas, distantes de la cotidianeidad indígena. Por tanto, las naciones de América Latina, seguirán siendo particularmente vulnerables en la conformación de su identidad y carácter nacionales, en tanto no resuelvan de manera satisfactoria, en términos sociales, económicos y éticos, la pregunta ¿Qué lugar tienen los indígenas, sus tradiciones y prácticas culturales, dentro de la estructura de la Nación?

III. GRADO DE INTEGRACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LOS ESTADOS NACIONALES

En términos muy generales, los pueblos indígenas en Latinoamérica presentan, en su estructura social, una base económica fundamentalmente campesina y la presencia de pequeños sectores medios; al mismo tiempo, en muchos casos la pequeña burguesía comer-

9. *Ibidem*, p. 84.

10. BÉJAR NAVARRO, Raúl y CAPELLO G. Héctor, “*Sobre la identidad y el carácter nacionales; un programa de investigación a mediano plazo*”. México. UNAM, 1986, p. 6.

cial y burocrática que se encuentra dentro del territorio étnico es de composición mestiza, o sea, está conformada por la población regional.

Desde siempre, las naciones ubicadas en el territorio latinoamericano, han estado conformadas por una gran variedad de pueblos, entre los que se encuentran los indígenas, sin embargo, a estos últimos, en la praxis, a pesar de tener una voz propia, en buena medida se les ha negado el derecho de participar en la toma de decisiones, especialmente en lo relativo a los asuntos que les atañen, y mucho menos han podido tomar parte en la construcción del Estado nacional. Esto ocurre, no obstante que los propios latinoamericanos, de manera paradójica, reconocemos, orgullosos, nuestra condición de mestizos.

En varios de los países de esta región, persiste la utópica idea de conformar una nación con una sola cultura y una sola lengua. Frente a esa concepción, y a otras más brutales, como la del darwinismo social, que promovía la supresión de los pueblos indígenas y los consideraba culpables del atraso de América Latina, estos pueblos, los indígenas, mantienen su empeño por la supervivencia, por proteger sus costumbres y sus valores, por preservar su cultura.

El interés de los Estados latinoamericanos por integrarse al proceso de globalización, los ha conducido a aceptar, mayoritariamente, el modelo neoliberal, que privilegia las ventajas competitivas, consistentes en la posibilidad ofrecida por la capacitación y la tecnología, para producir artículos diversos a menor costo; evidentemente, bajo este esquema, con dificultad, un país poco adelantado puede competir en cualquier ámbito contra uno más desarrollado. Equivocadamente, se considera que neoliberalismo y mundialización son sinónimos o cuando menos, conceptos interdependientes.

Así, los grupos indígenas ven mermadas sus posibilidades de participación real en el desarrollo de un país cuyo modelo económico

se basa en el principio de la heterogestión, es decir, en “la dirección y gestión de los asuntos de todos por unos pocos distintos de aquéllos...”¹¹

A todos los gobiernos les resulta conveniente buscar la integración de los pueblos indígenas, al concepto de identidad nacional, pero desgraciadamente, la mayoría de las veces los visualizan como un capital político o como un factor de riesgo para su estabilidad. Por ello, el nivel de participación de dichos grupos en la toma de decisiones, es muy limitado si se considera que los términos en que se busca su incorporación son determinados de manera unilateral por el propio gobierno. Así, estos pueblos se enfrentan al dilema de perder su herencia cultural para integrarse a una sociedad occidentalizada, en la que predominan los mestizos, o bien, ser objeto de segregación por parte de esa sociedad.

Como un ejemplo de ello, vale recordar que en 1940, por iniciativa del gobierno de México, se reúnen todos los países o estados americanos que tenían o tienen población indígena en sus territorios, con el objeto de elaborar una estrategia para integrar al “desarrollo”, a los pueblos indígenas. De esta manera se creó el Instituto Indigenista Interamericano, como una especie de fábrica de métodos científicos integracionistas. En esta lógica, para los Estados, los términos “indígena”, “étnico” y “nativo” significan gente insuficiente que requiere de las obras de beneficencia y evangelización, así como de la “protección” integracionista. A la par, “campesino” es una denominación clasista de carácter laboral “civilizado”. Según los ideólogos de esta corriente, son términos que “reivindican” la condición inferior que significa ser *indio*.¹²

Puede decirse, sin embargo, que aunque de manera muy insuficiente, la participación de los indígenas en la actividad cotidiana de sus respectivos países, ha experimentado algunos avances. De esta manera, en 1979 en Bolivia, se logró que dos representantes indígenas fueran electos como diputados e integraran el

11. KAPLAN, Marcos, “Modelos Mundiales y Participación Social”, México, FCE, 1974, pp. 56 y 57.

12. Cfr. ONTIVEROS YULQUILA, Asunción, en “Identidad Étnica y Movimientos Indios”, CONTRERAS, Jesús, Madrid, Talasia, 1992, p. 116.

Parlamento Nacional. Esta victoria adquiere su real dimensión si se considera que en ese país, los indígenas constituyen el 60% de la población.

Después de 1980, el movimiento indígena se divide de manera clara en dos tendencias: la política y la apolítica. La primera, según el intelectual indígena Asunción Ontiveros, parece ser la más aceptada ya que implica una identificación con el Estado nación correspondiente, bajo la premisa de que todo avance en las difíciles condiciones de subsistencia de los indígenas, debe ser garantizado por las respectivas legislaciones de esos países, por eso afirma: “Si pretendemos una ley que reivindique nuestros derechos territoriales, esa ley tendrá su origen en los parlamentos. Pero para que esto ocurra, debemos hacer prevalecer nuestra presencia cultural y política dentro de la sociedad republicana. Para que las soluciones tengan en verdad espíritu indio, nuestro movimiento está forjando su propia ideología y filosofía cuya base es la que heredamos de nuestros antepasados, pero que también incorpora la de otras civilizaciones, la de otros continentes, y que hoy son patrimonio nuestro”.¹³ La segunda tendencia, por su parte, se fundamenta en el no reconocimiento del Estado y propugna una solución radical que la enfrenta, incluso violentamente, a las instituciones estatales.

Para lograr una inserción cabal de los indígenas al desarrollo de un país, es necesario que el Estado replantee muchos de sus paradigmas, como la visión que se tiene, dentro del modelo neoliberal globalizador, de que la tierra es una mercancía y un recurso productivo cuyo destino y uso debe decidirse en función de consideraciones como productividad y relación costo-beneficio. Para los pueblos indígenas, en cambio, la tierra es una entidad viva, es historia y es visualizada como la madre fértil que provee protección y sustento. Este conflicto refleja una oposición de paradigmas mucho más profunda de lo evidente, pues al asumirse como indígena, un individuo está afirmando, entre otras cosas, una relación muy específica con la tierra.

Ese conflicto llega a niveles de tensión muy significativos con el proceso de globalización, que entre otras cosas, ha motivado a gobiernos como el mexicano, a abrir fronteras de manera gradual a la importación de granos. El criterio que priva es el de la productividad. Así, los campesinos de este país no producen maíz, el alimento básico, en cantidad y calidad como para competir con las grandes productoras extranjeras, por lo que la apertura comercial parece operar un ajuste que amenaza, cuando menos, con mantener las condiciones de marginalidad de los pueblos indígenas que, casi en su totalidad, se dedican a la siembra y cultivo del maíz.

“Esta sería la razón principal por la que se acentúan las crisis de identidad étnica en épocas de expansión y crecimiento de la sociedad dominante: a cambio de renunciar a formar parte de la comunidad india y, en consecuencia, a los derechos correspondientes sobre su patrimonio cultural exclusivo, se abraza la esperanza de tener una participación legítima (garantizada por la nueva identidad) de lo que se considera el patrimonio nacional, sobre el que reclaman control quienes asumen la identidad nacional correspondiente.”¹⁴

Como puede verse, el grado de integración de los pueblos indígenas a sus respectivos Estados nacionales, se ha dado de manera muy parcial o reducida. Es difícil hablar de una incorporación plena de los indígenas a un Estado nacional que en muchas ocasiones desconoce sus necesidades y que soslaya su realidad.

Teóricamente, la pertenencia a un Estado nacional se traduce en la obtención de la calidad de ciudadano, la cual, una vez cubiertos algunos requisitos como el de la edad, permite el ejercicio del mismo número de derechos que el resto de los conciudadanos, sin embargo, en la práctica esto no ha sido así, factores tales como el acceso a la educación, el poder económico, y algunas otras circunstancias, obstan en el ejercicio de tales derechos: “La ciudadanía es un reconocimiento legal que se fundamenta en la idea de la igualdad de los nacionales dentro de

13. *Ibidem*, p. 120.

14. BONFIL BATALLA, Guillermo, *Op. Cit.* p. 91.

un Estado-nación. En la tradición liberal latinoamericana, los nacionales no fueron siempre ciudadanos. Inicialmente, la exclusión ciudadana no se fundó en consideraciones de raza, etnia o religión, sino en las consideraciones propias que Jeremy Bentham elaboró para el capitalismo mercantil: sólo la propiedad hace libres a los hombres. En consecuencia, son ciudadanos los propietarios. A partir de esta limitación, la población indígena quedó marginada, con algunas excepciones, de la vida ciudadana en los países de la región. La educación también se alzó para delimitar los derechos ciudadanos dentro de la democracia oligárquica. Así, sólo podían ser ciudadanos los que sabían leer y escribir. Una fracción indígena se alzó con el alfabeto y logró participar.”¹⁵

Como se ve, es necesario que los gobiernos de la mayoría de los países latinoamericanos, replanteen sus relaciones con los respectivos pueblos indígenas, que modifiquen su actitud hacia ellos y les permitan incorporarse de manera más plena al propio Estado, para lo cual se debe comenzar por una nueva política en materia lingüística. “La defensa radical de la lengua étnica es una acción siempre urgente e indispensable de un alto contenido político y estratégico que todo grupo étnico debe de operacionalizar... Baste decir como prueba por oposición, que todos los estados nacionales latinoamericanos y todos los gobiernos autoritarios o totalitarios siempre han negado los derechos lingüísticos de las minorías étnicas y nacionales. Por algo será. La defensa lingüística implica también el uso táctico y político de la lengua étnica por parte del grupo (documentos, traducciones de textos básicos, boletines, revisión de la historia, uso del tiempo radial, etcétera) y la búsqueda y creación de nuevos términos para nuevas situaciones políticas y nuevos niveles de la conciencia colectiva”.¹⁶

IV. ¿ES NECESARIA E IRREVERSIBLE LA INCORPORACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN?

Primero, es necesario preguntarnos si el proceso de globalización es irreversible o no.

Todo parece indicar que, de manera irremediable, la mundialización continuará fortaleciéndose.

“Nuestras élites gobernantes en América Latina y los países independientes de Asia y Africa, asumieron el modelo del Estado nacional clásico en el que predomina el modelo cultural del grupo en el poder y éste tiene su identidad étnica, racial, religiosa o lingüística y pretende imponerla al resto de la sociedad”¹⁷, pues de esta manera establece condiciones más favorables para su desarrollo, en perjuicio de los demás grupos sociales. En ese sentido, los grupos hegemónicos en América Latina, han fomentado la globalización con la intención de aprovechar las oportunidades que ésta ofrece, aunque dichas oportunidades no estén al alcance del resto de la sociedad, y buscando apoyos externos que garanticen su permanencia en el poder, fundamentalmente de empresas transnacionales y multinacionales, así como de los gobiernos de los países más desarrollados, de manera tal que estos grupos hegemónicos han ido desestructurando las instituciones o más bien modificándolas para que no se opongan al proceso de mundialización.

Por tal motivo, creemos que la globalización o mundialización, es un proceso irreversible para los países latinoamericanos, que involucra por ende a sus pueblos indígenas.

A ello, debe sumársele que “Estamos viviendo el ‘achicamiento’ del Estado, la reducción de la responsabilidad del Estado ante las demandas de los diferentes grupos que componen la sociedad nacional. Este ‘achicamiento’ se da en los países industrializados... en los nuestros y en los más pobres de la periferia. Somos testigos de la desaparición progresiva de las políticas sociales, de la desaparición de los colchones sociales que podrían tal vez aminorar el impacto de la modernización galopante y salvaje, ya no hay recursos para los gastos sociales”¹⁸, de tal suerte que un Estado latinoamericano que en la actualidad pretendiera detener el

15. TORRES-RIVAS, Edelberto, “Poblaciones Indígenas y Ciudadanía: Elementos para la Formulación de Políticas Sociales en América Latina”. En PEREZ BALDODANO, Andrés, “Ciudadanía Política y Social en América Latina: Tensiones y Contradicciones”. Venezuela, Nueva sociedad, 1997, p. 180.

16. VARESE, Stefano, “¿Estrategia étnica o estrategia de clase?”. En CONTRERAS, Jesús, “Identidad étnica y movimientos indios”. Talasia, Madrid, 1992, p. 107

17. STAVENHAGEN, Rodolfo, “Identidad cultural y globalización”. En “Visión crítica de la globalidad”, México, CELAG, 1998, p.165.

18. STAVENHAGEN, Rodolfo, *Ibidem*, p. 168.

proceso de globalización en el que se haya inmerso, ya no tiene la fuerza, el respaldo de las instituciones ni la protección legal para conseguirlo.

Por si esto fuera poco, debe agregarse que en forma inexorable se presenta una interrelación e interdependencia entre los distintos grupos sociales del orbe, debido a los avances tecnológicos en materia de comunicación. Todo esto, nos permite tener la certeza de que la globalización es, en efecto, irreversible.

Dado que este proceso implica, necesariamente, compartir símbolos, valores y prácticas culturales, resulta utópico pensar que los pueblos indígenas se pueden mantener al margen de estas transformaciones.

El problema central, entonces, es cómo puede darse la integración plena de los pueblos indígenas, al Estado del que forman parte, como primer paso, y posteriormente, al proceso de globalización, con cabal respeto a su dignidad.

Aún no hay respuestas concretas a ese respecto, sin embargo, todo parece indicar que la solución a esa problemática planteada, pasa por un replanteamiento de los Estados nacionales. ¿Quién, si no el Estado nacional, puede velar por los derechos de las personas y pueblos indígenas? ¿el mercado global?

La globalización se presenta como marco idóneo para el crecimiento desmesurado de las empresas multinacionales y transnacionales, quienes controlan ahora, en buena medida, las políticas económicas de los países y el flujo de capitales; y la concentración de la riqueza se agudiza cada vez más –según el Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondiente a 1999, el quinto más rico de la población mundial poseía el 86% del PIB mundial, en tanto el quinto más pobre poseía sólo el 1% -.

Como puede verse, es un asunto vital, replantearnos nuestro concepto de Estado. Las

multinacionales y transnacionales son incentivadas por los propios gobiernos, mediante subsidios y privilegios. Desde la década de los años ochenta, los gobiernos donde se implantan políticas neoliberales –como es el caso de casi todos los latinoamericanos– privatizan a sus instituciones y las entregan a manos de los grandes consorcios.

En este escenario, resulta evidente que se requiere, no del Estado paternalista de antaño, pero sí de un Estado fuerte que no abandone su papel como ente regulador de lo que tiene que ser regulado en beneficio de la sociedad. Esto es necesario para garantizar los derechos de los individuos en general y con mayor razón los de aquellos que padecen situaciones de desventaja, como los propios indígenas.

La tendencia apunta hacia un debilitamiento del Estado, cuyo resultado extremo sería la pérdida absoluta de control sobre las empresas multinacionales y transnacionales. Es difícil, pero aún es posible detener esa inercia, la orden judicial dada en los Estados Unidos, tendiente a dividir en dos a la empresa de software Microsoft, por ejercer el monopolio, demuestra que los Estados nacionales, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, mantienen cierta capacidad reguladora respecto de las fuerzas económicas internacionales.

V. DERECHOS HUMANOS COMO REQUISITO PARA LA INSERCIÓN PLENA DE LOS INDÍGENAS EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

A lo largo y ancho de América Latina subsisten pueblos indígenas cuyos derechos humanos, de facto, han sido no sólo relativizados sino incluso en ocasiones negados, imponiéndoseles por lo regular, patrones racistas, con los que velada o abiertamente se ha pretendido apartarlos de sus orígenes e historia. Este proceso se ha realizado en aras de un supuesto objetivo nacional, que ha buscado asimilarlos a la cultura nacional y despojarlos de su identidad particular.

A partir de la llegada de los europeos, los indígenas del continente americano comenzaron a padecer la imposición de modelos culturales extraños a ellos, por sobre sus costumbres; se les impusieron modelos socioeconómicos que van en contra de su cosmovisión y se les confinó en selvas, desiertos y sierras.

La conquista europea produjo el genocidio de gran cantidad de pueblos indígenas cuya población fue exterminada por completo, a lo cual se sumó la destrucción de la producción cultural, social y económica, de muchos otros pueblos.¹⁹

El sector más pobre y explotado de América Latina, desde hace mucho tiempo, lo constituyen los pueblos indígenas. En gran proporción, sobreviven al margen de la vida económica, política, social y cultural de sus países, o se alquilan como mano de obra no calificada. De tal suerte que su situación social y económica los hace enfrentar condiciones de vida infrahumanas.

De hecho, las naciones latinoamericanas están compuestas por un mosaico étnico y cultural que deviene en gran proporción de las poblaciones indígenas. Así, el pasado y presente de nuestros países está sustentado y ha sido enriquecido por las diversas contribuciones que en los órdenes artístico, económico y social han realizado los pueblos indígenas. Sin embargo, su aportación no ha sido valorada adecuadamente y menos aún, se les han reconocido sus derechos fundamentales.

Por este motivo, el reto capital en torno a los derechos humanos de este grupo vulnerable de las sociedades latinoamericanas, se centra en encontrar las vías para lograr su plena vigencia en la vida diaria. Es decir, hallar los mecanismos apropiados para pasar de la aceptación meramente formal y retórica de sus derechos, en que han caído algunos Estados de la región, a la práctica de éstos.

Lograr el cabal respeto a los derechos humanos de los indígenas, no es tarea superflua,

pues debemos tener presente que el surgimiento de una conciencia étnica en todo el mundo, ha fortalecido el esfuerzo de los pueblos indígenas americanos por persistir, aun cuando, en términos generales, muchos de los Estados nacionales no los reconozcan ni se les reivindique, como tales, en ordenamiento legal alguno.

Muchos de los conflictos que padecen los países del orbe, tienen su origen en movimientos que reclaman los derechos de las minorías étnicas, y que buscan en algunos casos la construcción de una identidad nacional con base en un criterio étnico, por ello, esta clase de fenómenos sociales busca la secesión de sus territorios para erigir nuevos países. En este sentido, podemos citar los casos de los movimientos nacionalistas vasco y catalán, la lucha de los irlandeses, los conflictos étnicos en la ex Yugoslavia, por referir algunos. La lid de los pueblos indígenas latinoamericanos, es de naturaleza distinta, porque en términos generales, reconoce a los Estados nacionales, y exige a éstos, la creación de espacios propios para su desarrollo.

La realidad que vive cada uno de los pueblos indígenas en su país, dota de características y rasgos particulares a sus demandas por la defensa y promoción de sus derechos humanos, asimismo, los escenarios particulares plantean retos específicos a sus organizaciones. No obstante, es posible, de manera genérica, enumerar algunas de las demandas que son comunes a todos ellos.

Guillermo Bonfil Batalla²⁰ sintetiza de manera sobresaliente las demandas políticas del conglomerado indígena latinoamericano, que se resumen en los siguientes aspectos:

- a. “Defensa y recuperación de sus tierras. El vínculo con la tierra es un tema recurrente en el pensamiento indio.
- b. Reconocimiento y aceptación por la sociedad nacional de las lenguas indias y su uso, así como de la especificidad étnica indígena.

19. En México, a la llegada de los españoles, la población indígena era de entre 25 y 30 millones; a 60 años de la conquista el número de naturales ascendía a 3 millones. COOK F. Sherborne et. al. *Ensayos sobre Historia de la Población, México y el Caribe*, México, Siglo XXI, p. 184.

20. Según síntesis de STAVENHAGEN, Rodolfo. *Los Movimientos Indígenas y el Estado-Nación en América Latina*, México, Cadal, 1984, p. 196. Con fundamento en BONFIL BATALLA, Guillermo. *Utopía y Revolución*, México, Nueva Imagen, 1981, pp. 42-47

- c. Adaptación del sistema educativo a las necesidades culturales del grupo étnico indígena y control de la comunidad sobre las escuelas.
- d. Derechos y tratamiento igual por parte del Estado y cese a los abusos, la discriminación y el racismo.
- e. Protección contra la violencia y los abusos practicados contra los indígenas por los no indígenas.
- f. Rechazo de la actividad religiosa misionera (aunque algunos grupos indígenas reconocen la ayuda que han recibido de los sectores progresistas de las iglesias).
- g. Rechazo de los programas indigenistas gubernamentales tecnocráticos y paternalistas que les han sido impuestos contra su voluntad y sus intereses y sin su participación efectiva.
- h. Mayor participación política indígena en el manejo de sus propios asuntos y, en general, rechazo del sistema partidista tradicional.
- i. Como demanda extrema de algunos, está la autodeterminación política de las naciones indias.”

A la fecha, podemos aseverar que en Latinoamérica no se tiene un movimiento indígena unificado, aunque la propuesta de las organizaciones indígenas va en este sentido; tampoco existe un conjunto acabado de principios, objetivos y estrategias que les den sustento, se trata sobre todo de un movimiento social que emerge con una incipiente ideología sustentada en criterios étnicos. Movimiento que surge como alternativa, entre la política oficial y el entorno político y cultural prevaleciente.

El problema central parece ser la tendencia de las sociedades latinoamericanas, a tratar de incorporar por la fuerza a los indígenas, a lo que se considera como el desarrollo nacio-

nal, que no es otra cosa que el concepto que del desarrollo, tienen los grupos de élite o hegemónicos, en cada uno de los países latinoamericanos. Ello ha resultado contraproducente y, la mayoría de las veces, absolutamente ineficaz. Así, en la actualidad seguimos observando a los pueblos indígenas sumidos en la miseria y cada vez más reacios a aceptar la intromisión de los mestizos en la búsqueda de soluciones a sus conflictos.

Como una alternativa a todo esto, vale la pena reflexionar acerca de las bondades del *etnodesarrollo*, entendido como la ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, mediante el fortalecimiento de la capacidad autónoma de decisión de una sociedad culturalmente diferenciada, para guiar su propio desarrollo y el ejercicio de la autodeterminación, cualquiera que sea el nivel que considere, lo cual implica una organización equitativa y propia del poder. Esto significa que el grupo étnico es una autoridad política administrativa con autoridad sobre su propio territorio y capacidad de decisión en los ámbitos que constituye su proyecto de desarrollo dentro de un proceso de creciente autonomía y autogestión.²¹

La importancia de los derechos humanos para lograr la incorporación plena de los pueblos indígenas en el proceso de globalización, es bastante clara, a la luz de la siguiente definición: “los derechos humanos son el conjunto de facultades, prerrogativas y libertades, que corresponden al hombre por el simple hecho de su existencia; tienen como finalidad salvaguardar la dignidad de la persona humana considerada individual o colectivamente; su observancia comprende una serie de obligaciones, tanto para el Estado, como para los individuos, cuyo cumplimiento debe ser garantizado por el orden jurídico nacional e internacional, para la conservación de la paz social y la consolidación de la democracia”.²²

Por eso, afirmamos que la vigencia plena de los derechos humanos de los indígenas y el etnodesarrollo fomentados desde la instancia

21. Cfr. *Declaración de San José sobre Etnocidio y Etnodesarrollo*, San José, C.R. FLACSO-UNESCO, 1981.

22. Cfr. trabajo doctoral *El Derecho al Desarrollo como Derecho Humano*, Capítulo I, de CONTRERAS NIETO, Miguel Ángel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

gubernamental, pueden favorecer las condiciones necesarias para la incorporación de los pueblos indígenas a la globalización que tiene lugar en nuestro planeta, en condiciones de verdadera equidad respecto del resto de los individuos.

Para quienes estamos convencidos de esto, resulta alentador percibir el surgimiento a últimas fechas de organizaciones fraguadas desde las mismas comunidades indígenas, cuya finalidad es, precisamente la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, así como la reivindicación de sus demandas.

Pero este fenómeno no puede derivar, por sí solo, en una incorporación digna e integral, de estos pueblos al proceso de globalización. Es necesario brindar capacitación a los indígenas para que sus formas de organización propias, asimilen formas organizativas no indígenas que les permitan establecer puentes de negociación en condiciones de igualdad.

Esto obliga a los propios indígenas a prepararse para servir como interlocutores eficaces entre su comunidad y el exterior. De tal manera, nosotros planteamos la promoción y defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas como una estrategia que debe surgir sobre todo, de las propias organizaciones indígenas, pero debe ser apoyada por los respectivos Estados. Creemos que por sus características, los derechos humanos son un marco referencial, que puede dar forma y sustento a las demandas indígenas, además de que puede delinear la articulación de mecanismos para reivindicarlas.

En ese sentido, consideramos que es una necesidad prioritaria, conformar un catálogo de derechos de los grupos étnicos, que recupere, precisamente, las demandas reiteradas de los pueblos indígenas y las enriquezca con un conjunto de principios acordes a la realidad actual, cuya finalidad sea preservar un espacio, no solamente físico, para el pleno desarrollo de estos pueblos y su cabal integración al proceso de globalización.

Sabemos que existe un proyecto respaldado por la Organización de las Naciones Unidas, tendiente a elaborar un documento que contenga los derechos humanos de los pueblos indígenas, sin embargo, creemos que el desarrollo vertiginoso del proceso de globalización, torna necesaria la realización de estudios e investigaciones, así como consultas, a fin de contar, a la mayor brevedad, con un documento de este tipo.

Como actores principales en la tarea de divulgación de los derechos indígenas, podemos considerar además del Estado, a las propias organizaciones indígenas y a los Organismos no Gubernamentales. En este punto es obligado reiterar que resulta fundamental la formación y profesionalización de representantes indígenas, para que ellos mismos diseñen sus proyectos de etnodesarrollo, y puedan entablar diálogo y negociación con dependencias y organizaciones, gubernamentales y civiles, en un plano de igualdad.

A este respecto, el trabajo de los organismos públicos de derechos humanos tiene mucho que aportar, es imperioso que en su labor cotidiana de difusión de los derechos humanos, den a conocer los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y que trabajen decididamente en su ámbito de competencia, por la defensa de aquéllos.

Pero también es importante que el concurso de la sociedad latinoamericana, se traduzca en una oportunidad para que todos los que formamos parte de ella, logremos aprender de estas experiencias, que sea una doble vía, que desarrollemos una capacidad crítica que nos permita estar en contacto con la realidad que viven los indígenas y que sirva para erigir opciones distintas a la sumisión o resignación.

Si como latinoamericanos aspiramos a beneficiarnos de las ventajas que ofrece la mundialización, es imprescindible que nuestros gobiernos consideren como requisito para ello, la vigencia plena de los derechos humanos de todos, comenzando por los de los

indígenas. Esto conlleva, necesariamente, el reconocimiento a su derecho para intervenir en la conformación de los planes y programas que se desarrollan en las comunidades indígenas de cada uno de los países de América Latina, y en las decisiones nacionales.

VI. CONCLUSIONES

Creemos que el proceso de globalización, con todos sus aspectos negativos, abre, sin embargo, la oportunidad de romper con los esquemas de subordinación a que se encuentran sometidos los pueblos indígenas. Por muchos años, como se sabe, los pueblos indígenas han estado sujetos a un rígido control que por lo general, llega a la marginación absoluta, por parte del grupo hegemónico constituido, en el caso de los países latinoamericanos, por los mestizos. Sin embargo, dentro de las transformaciones que conlleva la mundialización, puede darse lugar al desarrollo de estrategias de integración social que partan de las propias bases de la sociedad, sin depender sustancialmente de las cúpulas.

En las relaciones comerciales, por ejemplo, los medios de comunicación existentes en la actualidad, al igual que la desregulación sobre los flujos del mercado, permiten a grupos de artesanos comerciar sus productos con negocios o cadenas de otros países.

No obstante, para que esas oportunidades sean reales, se requiere de factores propiciatorios, tales como la educación, la capacitación en materia de autogestión, la asesoría para la conformación de microempresas, que sólo pueden ser asumidos por el Estado. Es decir, la globalización ofrece posibilidades derivadas de la interrelación tan estrecha que se da hoy día en los países del orbe, pero este factor no puede ser la panacea, debido a que el desarrollo requiere de otras condiciones económicas, políticas y sociales, que sólo pueden ser posibles mediante el replanteamiento del Estado moderno y, específicamente, de los sistemas de gobierno.

Como afirma Roberto Mangabeira Unger, se

requiere entonces de un Estado fuerte, con presencia, donde los ciudadanos cuenten con instrumentos como la iniciativa popular para revocar mandatos, donde haya un Ministerio Público independiente e instituciones que protejan verdaderamente de los abusos del poder. Es necesario también que ese Estado, regule de manera real y efectiva las operaciones comerciales a fin de evitar que se constituyan, de facto, cárteles y oligopolios como ocurre en la actualidad en toda América Latina. En ese sentido, es necesaria la reorientación del apoyo del Estado hacia las micro y medianas empresas, la apertura de canales entre el ahorro y la inversión. Es imprescindible asimismo, que el Estado garantice un conjunto básico de derechos humanos con la intención de corregir las desventajas económicas y sociales, pues a final de cuentas, ese es el único camino para construir una política liberadora.²³

Debe enfatizarse en la necesidad de la vigencia plena de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en tanto individuos y colectividades, atendiendo particularmente a los rasgos de indivisibilidad, complementariedad e interdependencia.²⁴

Nuestra propuesta para la vigencia sociológica de los derechos humanos de los pueblos indígenas, se fundamenta primordialmente en la educación, en una que considere la realidad de los pueblos indígenas de América Latina, que los dote de instrumentos eficaces para enfrentar la vida, que rompa ese círculo vicioso de injusticia y marginación social en el que la mayoría de aquéllos se encuentran inmersos, que permita construir alternativas a la sumisión o resignación, que valore y rescate las lenguas autóctonas.

Todo esto no será más que noble propósito si no se involucra en ello a la sociedad en su conjunto, planteándose una estrategia gubernamental que haga sensible a la colectividad y que fomente la acción de las organizaciones de la sociedad civil.

El posible antagonismo entre las formas de

23. GOMES FERREIRA, Ciro y MANGABEIRA UNGER, Roberto. *Una Alternativa Práctica al Neoliberalismo*, México, Océano, 1998, pp. 25-33.

24. Consideramos que los derechos humanos son indivisibles, en razón de que en conjunto representan la integridad de un catálogo de derechos conformado a lo largo de la historia, por lo cual la vigencia sociológica de unos exige el disfrute de los demás. Son complementarios, en virtud de que cada uno de los grupos de derechos: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; además de los de solidaridad, muestran una parcela específica dentro del campo de los derechos esenciales y son complemento de sus similares. Son interdependientes pues su conjunto muestra la diversidad y riqueza de cuestiones que lo estructuran y al mismo tiempo, los vínculos que existen entre todos y cada uno de los derechos que lo integran, lo que hace evidente esa interdependencia. CONTRERAS NIETO, Miguel Ángel, Op. cit.

organización tradicionales de los pueblos indígenas y las formas occidentales, debe ser zanjado por cuanto a la posibilidad que ofrece el modelo occidental para el etnodesarrollo, pues no puede negarse la influencia y adopción de costumbres occidentales en el mundo indígena y viceversa.

Por otro lado, es necesario advertir que no basta con legislar a favor de los indígenas, resulta imperioso destinar cuantiosos recursos tanto para la educación como para proyectos y programas de desarrollo que surjan a instancia de los propios pueblos indígenas.

Es preciso replantear las estrategias gubernamentales, a fin de que las instituciones nacionales encargadas de la materia, coordinen las actividades de las distintas secretarías de Estado que se relacionan con la problemática de las diferentes etnias, para estructurar

planes y programas multidisciplinarios que respondan con acciones concertadas, a la problemática de los pueblos indígenas.

De igual manera, se deben crear instrumentos operativos que aseguren la participación de los pueblos indígenas en las políticas indigenistas nacionales.

Cada país en lo particular y toda la región en lo general, se verán fortalecidos, cuando reconozcan en la vida cotidiana la importancia de los pueblos indígenas; abogamos por la incorporación de éstos a un avance que no afecte su cultura, un desarrollo particular que los involucre en el desarrollo nacional, que los enriquezca en todos los sentidos, que los haga partícipes de los beneficios del proceso de globalización en marcha.

Muchas gracias.
